



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2530/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Esta Alcaldía, atendiendo a los siguientes

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- **OBJETO DEL CONTRATO:** suministro (alquiler) de iluminación ornamental para las Fiestas Patronales y Fiestas Navideñas del municipio de Cenes de la Vega
- **PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado
- **TIPO DE CONTRATO:** Suministros
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):** 44.550 €
- **IVA:** 9.355,5 €
- **TOTAL (CON IVA):** 53.905,5 €
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA):** 89.100 €

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/Nº	OBSERVACIONES
Memoria justificativa	28/06/2024	
Resolución de Inicio de Expediente	01/07/2024	2024-0643
Retención de Crédito	02/07/2024	Nº operación 220240004791
Informe de Intervención de Crédito y Órgano	02/07/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas	03/07/2024	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	03/07/2024	
Informe de Secretaría	03/07/2024	
Informe de Fiscalización Fase A	04/07/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

En virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado del suministro (alquiler) de iluminación ornamental para las Fiestas Patronales y Fiestas Navideñas del municipio de Cenes de la Vega, convocando su licitación

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: en la dotación de decoración luminosa las principales calles del municipio con motivo de la celebración de sus Fiestas Patronales y Fiestas de Navidad, animando a sus vecinos a participar en sus actos y festejos, y fomentando las tradiciones y las costumbres del municipio.

De este modo, el Ayuntamiento de Cenes de la Vega, a través de la contratación administrativa del suministro del alumbrado ornamental, en régimen de alquiler, persigue a favor de la población y en cumplimiento de las competencias que le son propias de promover la vida cultural y social, festejar estos acontecimientos importantes y señalados para el municipio.

Los suministros serán entregados en el municipio de Cenes de la Vega conforme a lo dispuesto en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

Los objetivos que con ello se persiguen son:

- Contar con los recursos necesarios para la promoción del turismo y fiestas de especial interés.
- Difusión de las tradiciones, costumbres y patrimonio cultural inmaterial que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad entre la ciudadanía, generando un mayor sentimiento como miembros de la comunidad y de la sociedad en general.

TERCERO. Aprobar el gasto máximo correspondiente:

Presupuesto base de licitación:	Impuestos (IVA 21%):	TOTAL IVA incluido:
44.550 €	9.355,5 €	53.905,5 €

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, en los términos que figura en el expediente.

QUINTO. Publicar la documentación necesaria para la presentación de ofertas en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al menos, la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el acuerdo de aprobación del expediente.

SEXTO. Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas del expediente de contratación:





Presidente:

1. Titular: D^a. Yolanda Serrano Barrientos, Primera Teniente de Alcalde
Suplente: D. Manuel Guerrero Medina, Concejal de Obras.

Vocales:

1. Titular: D. Ana M^a Escuderos Fernández-Calvillo, Arquitecta Municipal
Suplente: D^a M.^a José Arroyo Hernández, Técnica de Gestión de la Administración.
2. Titular: Interventor Municipal
Suplente: Interventor/a Accidental
3. Titular: Secretario General
Suplente: Secretario/a Accidental

Secretaría:

1. Titular: D. Francisco Javier Calzado Vidal, Auxiliar Administrativo.
Suplente: D^a. Natalia Consuelo Chía de la Plaza, Auxiliar Administrativa.

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Cenes de la Vega, a la fecha indicada en la firma electrónica al margen, de lo que doy fe a los únicos efectos de garantía de integridad y autenticidad del presente Decreto y de su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL ALCALDE

Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO

Luis José Ramírez Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

